

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Sábado, 8 de Octubre de 1988

Núm. 231

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmá. Diputación Provincial de León

RESOLUCIÓN de la Excmá. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para cubrir puestos vacantes de Profesores del Conservatorio Provincial Profesional de Música de León publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 188, de fecha 18 de agosto de 1988 y rectificación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 196, de fecha 27 de agosto de 1988.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 215, de fecha 19 de septiembre de 1988, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

Violín:

- Luis Castro Gómez.
- Jesús Laiz Díez.
- Carlos Luzuriaga Wamba.

Música de Cámara:

- Clara María Díez Gontan.
- Adelina Domínguez Fernández.
- M.ª Teresa Bermejo Porto.

Repentización, Transposición y Acompañamiento:

- María Araceli González Sánchez.
- Javier Iriso Llamazares.

Solfeo:

- Cristina Rubio Barba.
- Javier Iriso Llamazares.
- Sonia Fernández Delgado.
- Inmaculada Álvarez García.
- María Pilar González del Río.
- Marta Fernández Gutiérrez.

Piano:

- Cristina Rubio Barba.
- Marta Fernández Gutiérrez.
- Susana Martínez Sáenz.
- Santiago García-Miranda Antolín.
- Mercedes Porto Urueña.
- María del Carmen Campo Ramos.
- Pedro Francisco Cantero Soto.
- María Teresa Bermejo Porto.

Conjunto Coral:

- Sonia Fernández Delgado.
- María Luisa Carapeto Ferrero.
- Inmaculada Álvarez García.
- María Pilar González del Río.
- Miguel Angel Valladares Rodríguez.

Flauta Travesera:

- Luis Mariño Outerelo.

EXCLUIDOS

Violín:

- Pierrette Saint-Geremie Serrano, por no acreditar la nacionalidad española.

Música de Cámara:

- María Luisa Carbajal Echave.
 - Alicia Núñez Vallejo.
- Por presentación de instancias fuera de plazo.

Repentización, Transposición y Acompañamiento:

- Ninguno.

Solfeo:

- María Luisa Carbajal Echave, por presentar instancia fuera de plazo.

Piano:

- María Luisa Carbajal Echave.
 - Victoria Escudero Romero.
- Por presentación de instancias fuera de plazo.

—Mercedes Rueda Fernández, por presentación de instancia fuera de plazo, la cual tuvo entrada en esta Diputación con posterioridad a la confección de la lista provisional.

Conjunto Coral:

—Miguel Angel Valladares Rodríguez, por no acreditar la titulación requerida en la convocatoria.

Flauta Travesera:

—Elena Hidalgo Ortega, por presentar instancia fuera de plazo.

De igual manera, se hace pública la composición de los Tribunales de las asignaturas que se recogen en la presente resolución, así como la fecha y hora de celebración de las pruebas, que se efectuarán en los locales del Conservatorio Provincial de Música, c/ Santa Nonia, s/n. de León.

A) Violín:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio; Don Manuel González Pérez, Profesor del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 13 de octubre a las 16,30 horas.

B) Música de Cámara:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio;

Don Manuel González Pérez, Profesor del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 13 de octubre a las 18,30 horas.

C) Repentización, Transposición y Acompañamiento:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio; doña Elena García García, Profesora del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 13 de octubre a las 10,00 horas.

D) Solfeo:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio; Doña Carmen Alonso Fernández, Profesora del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 14 de octubre a las 10,00 horas.

E) Piano:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio; Doña María Pilar Castaño Martínez, Profesora del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 17 de octubre a las 10,00 horas.

F) Conjunto Coral:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio; Doña Rosa García Cachán, Profesora del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 15 de octubre a las 10,00 horas.

G) Flauta Travesera:

Presidente: Don Daniel Gutiérrez Sanz, Director del Conservatorio de León.

Vocales: Doña María Jesús Ayala Lafuente, Profesora del Conservatorio;

Doña Elena García García, Profesora del Conservatorio.

Secretario: Don Luis Gonzalo González Fernández, Jefe del Negociado de Actas.

Fecha de las pruebas: Día 13 de octubre a las 13,00 horas.

En relación con las especialidades de Percusión y Violoncello, al no haberse presentado aspirante alguno, al tiempo de confeccionar la lista provisional, se acuerda no hacer mención expresa de las mismas en esta lista, por cuanto se ha procedido a la apertura de un nuevo plazo de admisión de instancias para ellas.

La presente resolución podrá ser impugnada por los interesados de conformidad con la base VIII de la presente convocatoria, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 188, de fecha 18 de agosto de 1988.

León, 30 de septiembre de 1988.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8323

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. 10.608 CL. R.I. 8.144).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada, con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo, de León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica a 20 KV con una longitud de 5.406 m.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2613/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal, S. L., la instalación de línea eléctrica a 20 KV cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV, con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio V-40-BS, con cadenas de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y otros de hormigón armado y vibrado con cruce-tas metálicas Nappe-Voute, con entronque en la línea EMV, en las proximidades de Villamoratiel de las Matas, discurriendo a través de fincas particulares y terrenos públicos en una longitud de 5.406 m., por el término municipal de Villamoratiel de las Matas y El Burgo Ranero, en sus anejos de Villamoratiel de las Matas y El Burgo Ranero, cruzando la carretera local de Grajalejo a El Burgo Ranero por el Km. 7/500 y línea eléctrica de 380 KV de Iberduero, S. A., junto al apoyo n.º 268, finalizando en El Burgo Ranero.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En León a 23 de septiembre de 1988.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

8159 Núm. 6452—5.135 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

Apertura de taller de montaje de piezas de aluminio en calle Sahagún, número 15, promovido por doña María Patrocinio García Sánchez.

León, 27 de septiembre de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

8167 Núm. 6453—1.040 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1988, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación,

mediante subasta con admisión previa, de la obra de "Construcción de Campamento de Turismo Municipal", sometiéndose el mismo a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca subasta, con admisión previa, para la contratación mencionada, de acuerdo a lo siguiente:

CAMPAMENTO DE TURISMO MUNICIPAL

- Tipo de licitación: 32.547.008 pesetas.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Fianza provisional: 650.940 pesetas.
- Clasificación: C, 4, d).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el plazo de ocho días, la licitación y la subasta quedarán sin efecto.

Ponferrada, 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.
8178 Núm. 6454—3.055 ptas.

★ ★

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Alfredo Alvarez Balbona, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a cafetería, sito en la calle Monasterio de Montes, 8.—Saturnino Cachón.

Ponferrada, a 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.
8227 Núm. 6455—1.235 ptas.

★ ★

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente

de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A doña Rosa María Arias Blanco, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a cafetería, sito en la calle Río Valcarce, número 2-bajo.

Ponferrada, a 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.
8228 Núm. 6456—1.235 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA MODIFICACIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de septiembre de 1988 la aprobación inicial de las Modificaciones de las vigentes Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a tenor de los artículos 41 y 49 de la vigente Ley del Suelo y artículos 128 y 161 del vigente Reglamento de Planeamiento, se someten a información pública durante el plazo de un mes, quedando el expediente expuesto en la Casa Consistorial y Secretaría Municipal a horas de oficinas, de 9 a 14 horas, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y pudiendo durante el mismo plazo deducir las alegaciones pertinentes.

También se hace público, por imperativo del art. 27.3 de la Ley del Suelo, art. 8 del Real Decreto Ley 16/1981 de 16 de octubre y art. 120 del vigente Reglamento de Planeamiento, que, en lo que suponga modificación del régimen urbanístico vigente y durante el procedimiento hasta la aprobación definitiva de estas modificaciones a las vigentes Normas Subsidiarias Municipales, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en las áreas referidas a planos, que, a continuación se detallan.

A) SUELO URBANO

PLANO NÚM. 1 DE ORDENACIÓN Y ANEXO

—Avda. del Romeral (Modificación 3 y 19).

—C/ La Era y entronque con la avenida del Romeral (Mod. 5).

—C/ Corpus Christi, desde el entronque de la C/ La Virgen (mod. 7).

—C/ Cuesta del Ferral, margen izquierda, a partir del límite Oeste de la Unidad de Actuación núm. 2 (Mod. 8).

—Finca con fachada a la C/ Los Jardines, que comprende los núms. 7 a 23. (Mod. 9).

—Áreas calificadas como Ruais, Grado 1, dentro de perímetro determinado por la C/ Cuesta de Ferral, C/ Real, C/ Tirso, Avda. del Romeral y camino del Valle (Mod. 15).

—C/ Tirso núms. 18 a 26 (Mod. 18).

—Entronque de la C/ de nueva apertura en el límite Oeste de la Unidad de Actuación núm. 2 con la C/ Corpus Christi (Mod. 20).

PLANO NÚM. 2 Y ANEXO

—C/ La Veguina, números 61 a 73 (Mod. 1).

—C/ El Viento, ambas márgenes (Mod. 2).

—Parcelas calificadas como Ruais, Grado 3, en la Ctra. León-Caboalles situadas al N. del Matadero de "Frilesa" (Mod. 3).

—Parcelas calificadas como Ruados en la margen izquierda de la C/ Particular que acomete a la C/ Las Carrizas (Mod. 5).

PLANO NÚM. 3

—C/ Bellavista (Mod. 1).

—Prolongación de la C/ Bellavista, hasta su entronque con la Avda. de la Constitución (Mod. 2 y 10).

—Avda. de la Constitución, núms. 58 a 72 (Mod. 3).

—C/ Los Viñales (Mod. 6).

—Avda. de la Constitución núms. 125 y 127 (Mod. 7).

—Camino de los Charcones, al Este de la Avda. de la Constitución (Mod. 9).

—Avda. de la Constitución núms. 37 al 57 (Mod. 13).

PLANO NÚM. 4

—C/ Jesús Nazareno núms. 1 a 29 y C/ Carbosillo, desde el núm. 73 hasta su entronque con el canal (Mod. 2, 3 y 6).

—C/ Ponjal núms. 28 y 30 (Mod. 4).

—C/ La Veguina núm. 14 (Mod. 5).

—C/ Carbosillo, desde el entronque con la C/ Ebro, hacia el Oeste (Mod. 16).

PLANO NÚM. 5

—C/ La Alondra, margen izquierda entre C/ El Cisne y C/ La Gaviota, y extremo en fondo de saco (Mod. 1 y 8).

—Parcela calificada como Equipamiento Hotelero en los números 122 a 136 de la Avda. de San Ignacio de Loyola (Mod. 2).

—C/ Golondrina, margen derecha (Mod. 3).

—Unidad de Actuación número 6 (Mod. 4).

PLANO NÚM. 6

—Avda. de la Constitución núms. 146 a 190 (Mod. 1 y 4).

—C/ Petunia (Mod. 2).

—C/ Madera y Travesía que la une con la C/ Valle Santiago (Mod. 3).

—C/ Adelfa (Mod. 6).

—Parcela situada en la C/ San Martín núms. 116 al 124, calificada IG., en la que se encuentra el Crematorio (Mod. 8).

—C/ La Rosa (Mod. 9).

—C/ Santiago Apóstol desde el cruce con la C/ Félix Rodríguez de la Fuente hasta el final (Mod. 11 y 12).

—Avda. Constitución número 252 (Mod. 14).

—C/ Zurbarán (Mod. 15).

PLANO NÚM. 7

—C/ Júpiter núm. 1 (Mod. 2).

—C/ La Serna (Mod. 3).

—C/ Fuente la Eugenia (Mod. 4 y 12).

—C/ La Violeta (Mod. 5 y 8) y Unidad de Actuación núm. 7.

—C/ Jazmín, C/ La Hortensia, calle Margarita y C/ Los Nardos (Mod. 6 y 7).

—Zona comprendida entre la curva de la Ctra. N-120 sobre el ferrocarril, el trazado de éste y la Avda. Párroco Pablo Díez (Mod. 10).

—Prolongación de la C/ Eduardo Contreras, al N. del cruce con la calle Plutón (Mod. 13).

PLANO NÚM. 8

—C/ Orugo.

—Zona situada al Este del límite del planeamiento vigente, entre la C/ Los Templarios y la Avda. Párroco Pablo Díez (Mod. núm. 2).

—C/ Anunciata núms. 35 a 49 y Nueva Avda. de San Andrés, núms. 1 a 9 (Mod. 5).

—C/ Valdivia números 5, 7 y 9 (Mod. 6).

—C/ Guzmán el Bueno, margen izquierda (Mod. 9 y 10).

—C/ Sil núm. 73 (Mod. 11).

PLANO NÚM. 9

—Urbanización "Atalaya Leonesa" (Mod. 1).

—Primera y Segunda Travesías del Camino de la Cruz, por su margen derecha (Mod. 3).

—Avda. Párroco Pablo Díez números 394 a 406 (Mod. 5).

—C/ San Isidro, a partir del núm. 11 (Mod. 7).

—Avda. Párroco Pablo Díez, números 305 y 307 (Mod. 8).

PLANO NÚM. 10

—C/ de la Presa (Mod. 1 y 6).

—C/ de nuevo trazado situada al Sur de la zona verde de la Plaza de la Iglesia, y chafalán a la C/ Espoz y Mina (Mod. 2).

—Unidad de Actuación número 10 (Mod. 4).

—Unidad de Actuación número 8 (Mod. 7).

—C/ San Isidro, a partir de la confluencia con Travesía de San Isidro (Mod. 5).

—Zona comprendida por la C/ Eras de Abajo, C/ Las Provincias, Zona Verde de la Barrera, límite del suelo urbano y calle de las Comarcales (Mod. 8).

—C/ Saturno (Mod. 10).

—Avda. Párroco Pablo Díez, margen izquierda, desde la plaza Sira Sam Pedro al número 303 (Mod. 11).

PLANO NÚM. 11

—C/ Doña Urraca núms. 59 al 63 (Mod. 2).

—Zona comprendida al Este del lí-

mite del planeamiento vigente hasta la C/ del Cid, situada al Norte de la calle Demetrio Montesión (Mod. 3).

—C/ Del Sol (Mod. 6).

—C/ La Molinera núms. 101 al 105 (Mod. 7).

—C/ Orozco, núms. 110 al 128 (Mod. 8).

—Manzana comprendida por la avenida Párroco Pablo Díez, C/ El Sol, C/ Venus y C/ Príncipe (Mod. 9).

—Travesía existente a la altura del núm. 82 de C/ La Molinera (Mod. 11).

—C/ Babieca (Mod. 12).

—Párroco Pablo Díez núms. 1 al 11 y 23 a 27 (Mod. 14).

—C/ Tizona, hasta el cruce con la C/ Babieca (Mod. 15).

PLANO NÚM. 12 VIGENTE (PLANO NÚM. 13 MODIFICADO)

—Equipamiento sanitario existente hacia el Norte del cruce del camino de La Raya con la Ctra. de Circunvalación (Clínica del Dr. Pérez Vera) (Mod. 1).

—Camino de La Raya (Mod. 5).

—C/ De la Fundición (Mod. 6).

PLANO NÚM. 12 MODIFICADO (NO EXISTENTE EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE)

—Franja de 256 m. de anchura, a eje con la Ctra. Nacional 120 desde el Camino de la Ubalda hasta el límite del término municipal, por la margen derecha, y desde el cruce de la carretera de Circunvalación hasta el límite del término municipal por la margen izquierda (Mod. 3).

—Zona comprendida entre la carretera N-120, Ctra. de Circunvalación, calle de nueva alineación y límite de las instalaciones del Centro Farmacéutico Salmantino (Mod. 4).

PLANO V (VILLABALTER)

—Totalidad del núcleo de Villabalter.

PLANO F (FERRAL DEL BERNESGA)

—Travesía del Rosario, al Norte del Cruce con la C/ del Rosario (Mod. 1).

—C/ San Roque y Avda. de León (Mod. 2 y 4).

—Ctra. de Carrizo, desde el cruce con la C/ del Reguero (Mod. 3).

—C/ Cementerio Viejo y su prolongación hasta el Camino de los Prados (Mod. 5).

—Zonas calificadas como Ruais en el núcleo urbano.

A) SUELO URBANIZABLE

La suspensión de licencias se extiende al ámbito territorial que abarcan en cada área de suelo urbanizable, las modificaciones que se relacionan mediante la referencia al número de plano del planeamiento vigente y número de modificación, según consta en la Memoria.

Área 2.—Plano 4, Mod. 10.

Área 3.—Plano 4, Mod. 10.

Área 4.—Plano 8, Mod. 7; Plano 8, Mod. 8; Plano 8, Mod. 10.

Área 5.—Plano 8, Mod. 3.

Área 6.—Plano 8, Mod. 1.

Área 7.—Plano 10, Mod. 1; Plano 10, Mod. 3; Plano 10, Mod. 6.

Área 8.—Plano 9, Mod. 2; Plano 10, Mod. 9; Plano 12 modificado, no existente anteriormente, Mod. 4; Plano 12 vigente, Mods. 1, 2 y 4.

Área 9.—Plano 9, Mod. 2.

Área 10.—Plano 9, Mod. 7, Plano 10, Mod. 5.

Área 11.—Plano 6, Mod. 10; Plano 6, Mod. 13; Plano 6, Mod. 14; Plano 6, Mod. 17.

Área de suelo urbanizable industrial, Plano 9, Mod. 6; Plano 12 modificado, no existente anteriormente, Mod. 2.

C) SUELO NO URBANIZABLE

—Franja de 150 m. de profundidad, a partir de perímetro del suelo urbano en el planeamiento vigente, en todo el término municipal.

—Franja de 130 m. a cada lado del eje de la carretera N-120, desde el límite del suelo urbano en la misma, hasta el límite del término municipal. (Mod. 2 del plano núm. 8 de zonificación a escala 1:5.000).

—Área comprendida en el Barrio de la Sal, entre el límite del suelo urbano del planeamiento vigente, la vía del ferrocarril y la C/ Orozco (Mod. 4 del Plano 11).

—En Villabalter, franja de 230 m. de profundidad y 500 m. de longitud a cada lado del eje del Camino de Sarragos, desde el límite del suelo urbano en el planeamiento vigente (Modificaciones al plano V).

San Andrés del Rabanedo, a 3 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8269 Núm. 6457—20.475 ptas.

Cubillas de los Oteros

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, el proyecto técnico de la obra de "Depósito elevado para abastecimiento de agua en Cubillas de los Oteros" y el presupuesto de la obra de "Acondicionamiento de edificio de antiguas escuelas en Cubillas de los Oteros", redactados por los Sres. Arquitectos don Mariano Díez Sáenz de Miera y D. Angel San Juan Morales, quedan los mismos de manifiesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de quince días hábiles, al objeto de que, durante dicho plazo, puedan ser examinados por los interesados y presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillas de los Oteros, a 1 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Cascallana Provecho.

8265 Núm. 6458—1.690 ptas.

Ayuntamiento de Cabreros del Río

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1988, el proyecto técnico de las obras de "Ampliación del Cementerio en Cabreros del Río", que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto, D. Manuel Velasco Régil, quedan dicho acuerdo y proyecto de manifiesto en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas así lo deseen y presenten, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabreros del Río, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Miguel Nava Roldán.

8175 Núm. 6459—1.430 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Renedo de Valderaduey

Habiéndose aprobado por la Junta Vecinal la entresaca de 500 árboles de roble, en el monte Pico Valdequintana, número 429-L.D., en el lugar denominado Valdespinadal, se anuncia a pública subasta, la que se celebrará el cuarto domingo a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Casa Concejo del pueblo a las trece horas, en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación.—El de doscientas mil pesetas al alza.

Plazo para la corta el de seis meses.

Forma de pago.—La mitad del precio de adjudicación en la semana siguiente a la misma y la otra mitad al comenzar la corta.

Proposiciones.—En pliego cerrado a partir del domingo anterior a la celebración de la subasta.

Apertura de plicas.—En el lugar, día y hora indicados.

Renedo de Valderaduey, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde Pedáneo (illegible).

8270 Núm. 6460—1.820 ptas.

Junta Vecinal de Rodrigatos de la Obispalía

Don Antonio Fernández Ramos, Presidente de la Junta Vecinal de Rodrigatos de la Obispalía.

Por esta Junta Vecinal se pretende crear un coto de caza en las fincas particulares y el monte comunal de esta jurisdicción y término municipal de Brazuelo, por lo que a partir de esta fecha queda abierto el plazo para oír

cuantas reclamaciones se estimen oportunas y por el plazo o espacio de quince días, presentándolas por escrito en el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal.

En Rodrigatos de la Obispalía, a veintisiete de septiembre de 1988.—El Presidente, Antonio Fernández Ramos.

8092 Núm. 6461—1.235 ptas.

Junta Vecinal de Villarodrigo de las Regueras

Aprobado por la Junta Vecinal de Villarodrigo de las Regueras el pliego de bases administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de parcelas a segregar de la finca denominada "Las Eras", bien patrimonial de propios de esta Junta Vecinal, el mismo se halla de manifiesto al público por espacio de diez días hábiles al objeto de examen y reclamaciones.

Villarodrigo, 27 de septiembre de 1988.—El Presidente, Ceferino Méndez Díez.

★ ★

Esta Junta Vecinal anuncia subasta pública para la enajenación de parcelas que se segregarán de la finca denominada "Las Eras", en Villarodrigo de las Regueras, bien patrimonial de propios, que se ajustará a lo siguiente:

—Parcela n.º 1: Superficie: 1.257,85 metros cuadrados, tipo de licitación: 3.145.000 ptas., garantía para concurrir: 125.800 ptas.

—Parcela n.º 2: Superficie: 1.241,65 metros cuadrados, tipo de licitación: 3.101.500 ptas., garantía para concurrir: 124.060 ptas.

—Parcela n.º 3: Superficie: 1.229,30 metros cuadrados, tipo de licitación: 3.072.500 ptas., garantía para concurrir: 122.900 ptas.

—Parcela n.º 4: Superficie: 1.220,65 metros cuadrados, tipo de licitación: 3.052.500 ptas., garantía para concurrir: 122.100 ptas.

—Parcela n.º 5: Superficie: 1.290,78 metros cuadrados, tipo de licitación: 3.427.500 ptas., garantía para concurrir: 137.100 ptas.

—Parcela n.º 6: Superficie: 1.277,90 metros cuadrados, tipo de licitación: 2.556.000 ptas., garantía para concurrir: 102.240 ptas.

—Parcela n.º 7: Superficie: 1.277,90 metros cuadrados, tipo de licitación: 2.556.000 ptas., garantía para concurrir: 102.240 ptas.

—Parcela n.º 8: Superficie: 1.277,90 metros cuadrados, tipo de licitación: 2.556.000 ptas., garantía para concurrir: 102.240 ptas.

—Parcela n.º 9: Superficie: 1.277,90 metros cuadrados, tipo de licitación:

2.556.000 ptas., garantía para concurrir: 102.240 ptas.

—Parcela n.º 10: Superficie: 1.277,90 metros cuadrados, tipo de licitación: 2.556.000 ptas., garantía para concurrir: 102.240 ptas.

—Parcela n.º 11: Superficie: 1.280,52 metros cuadrados, tipo de licitación: 2.800.000 ptas., garantía para concurrir: 112.000 ptas.

Presentación de ofertas: De las 20 a las 22 horas, en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, C/ Juan Fernández, de Villarodrigo de las Regueras, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se anuncie la licitación, donde podrá examinarse el pliego de bases administrativas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. (nombre y apellidos), en nombre propio o en representación de D., conforme acreditado con poder bastante que acompaño, vecino de, con domicilio en c/, n.º, con DNI n.º, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las parcelas pertenecientes a la Junta Vecinal de Villarodrigo de las Regueras, al paraje "Las Eras", y conforme con las cláusulas del mismo, y declarando bajo su responsabilidad no hallarse incapacitado ni incompatible para contratar, ofrece por la parcela n.º, la cantidad de pesetas (en letra y en número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Villarodrigo, 27 de septiembre de 1988.—El Presidente, Ceferino Méndez Díez.

8093 Núm. 6462—6.565 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que transcrita literalmente es como sigue:

Rollo número 444/87.

Sentencia número 475.

Sala de lo Civil.—Ilustrísimo señor Presidente don Germán Cabeza Miravalles.

Ilustrísimos señores Magistrados don Gregorio Galindo Crespo, don Pablo Cachón Villar.

En la ciudad de Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apela-

ción, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes, de una como demandante-apelante la Comunidad de Propietarios del edificio número 2, 4 y 6 de la calle León en Astorga, que ha estado representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Manuel Muñiz Alique; y de otra como demandados-apelados, don Victorino Pérez García, industrial y su esposa doña Manuela Redondo Fernández, mayores de edad, sin profesión especial vecinos de Astorga, que han estado representados por el Procurador don Felipe Alonso Delgado y defendidos por el Letrado don Antonio Martín Descalzo; don Daniel Calleja Calleja, mayor de edad, casado, Arquitecto, vecino de León, representado por el Procurador don Carlos Muñoz Santos y defendido por el Letrado don José Manuel Sáenz de Miera Delgado; don José Antonio Zabala López, mayor de edad, casado, Aparejador, vecino de León, representado por el Procurador don José María Ballesteros González y defendido por el Letrado D. Fernando de los Mozos Marqués; y "Construcciones Pérez Calderón, S. L.", con domicilio social en Astorga, la que no ha comparecido en este recurso, por lo que en cuanto a la misma, se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre reclamación por vicios en la construcción.—Parte dispositiva.

Fallamos: Que revocando la sentencia recurrida, dictada el 31 de enero de 1987 por el señor Juez de Astorga, y estimando parcialmente la demanda interpuesta en representación de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Astorga, calle León, números 2, 4 y 6, debemos hacer y hacemos los siguientes pronunciamientos: Primero, se condena a los demandados don Victorino Pérez García, su esposa doña Manuela Redondo Fernández, don Daniel Calleja Calleja y don José-Antonio Zabala López, a que solidariamente paguen a la Comunidad demandante, la suma de setecientas treinta y nueve mil novecientas treinta y siete pesetas, como importe de las obras requeridas para la cubierta del edificio; Segundo, Se absuelve a dichos demandados de los demás pedimentos de la demanda; Tercero, se absuelve de los pedimentos de la demanda al demandado "Construcciones Pérez Calderón, S. L.". Sin condena en costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. —Gregorio Galindo.—Pablo Cachón.—Rubricados.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado Ponente

que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que certifico.—Valladolid, catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fernando Martín Ambiola. Rubricado.—Concuerda a la letra con su original a que me refiero.—Para que conste, en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y sirva de notificación en legal forma a la demandada-apelada que no ha comparecido en el presente recurso, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fernando Martín Ambiola.

8233 Núm. 6463—7.605 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 349/80, seguido a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra Daniel Alvarez Fernández, de Ponferrada, en reclamación de 707.972 pesetas de principal y 300.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas.

En el presente procedimiento se ha nombrado perito por la parte actora para la valoración de bienes a don José Panero Flórez, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de León, pudiendo nombrar otro el demandado por su parte si lo desea dentro del segundo día, bajo apercibimiento si no de tenerle por conforme.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado en paradero ignorado, firmo el presente en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez (ilegible).

8200 Núm. 6464—1.950 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 528/88 se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación de fincas en el Registro de la Propiedad de León, a instancia de don Sixto Vacas Espinosa, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Madrid, representado por el Procurador señor González Varas y con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedi-

miento y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pueda perjudicar dicha inscripción, así como a los colindantes de los predios para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el presente expediente y alegar cuanto a su derecho convenga.

Las fincas objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad de León, son las que se relacionan en la xerocopia que se acompaña a este edicto.

Dado en León, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Alberto Alvarez Rodríguez. El Secretario (ilegible).

1.—Un tercio indiviso, del solar, en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 5. Tiene una superficie de 5.113 metros cuadrados; y linda: Norte, con don Mariano Llamazares López y don Santos y doña Pilar Sánchez Martínez; Sur, calle; Este, herederos de don Agustín Espinosa Aller; y Oeste, con don Gerardo Rodríguez de la Varga y don Santiago Castro Fernández.

2.—Un tercio indiviso del solar, en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 36. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: Norte y Este, con calle; Sur, con herederos de don Agustín Espinosa Aller, y Oeste, con herederos de doña Benita Espinosa Aller.

3.—Un tercio indiviso del solar, en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 45. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: Norte, con Casto García Otero; Sur, con herederos de don Agustín Espinosa Aller; Este, herederos de Catalina Espinosa Aller, y Oeste, camino.

4.—Un tercio indiviso del solar, en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 49. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: Norte, con herederos de doña Benita Espinosa Aller; Sur, con herederos de doña Julia Espinosa Aller y don José del Río Lozano; Este, más de don Sixto Vacas Espinosa, y Oeste, calle.

5.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 57. Tiene una superficie de 200

metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de doña Benita Espinosa Aller; Sur, herederos de doña Benita Espinosa Aller y don José del Río Lozano; Este, calle, y Oeste, más de don Sixto Vacas Espinosa.

6.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 61. Tiene una superficie de 208 metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de don Agustín Espinosa Aller; Sur, herederos de doña Julia Espinosa Aller; Este, con don Julián Fernández Sánchez y hermanos, y Oeste, calle.

8187 Núm. 6465 — 7.020 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Ricardo Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 470 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Laymar, S. A., con domicilio en Ponferrada, contra D. José Francisco García Álvarez, con domicilio en Matarrosa del Sil, c/ Ctra. General, n.º 7, sobre reclamación de 712.170 ptas. de principal y la de 300.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 4 de noviembre de 1988 a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 14 de diciembre de 1988 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras

partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 8 de febrero de 1989, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º) Camión Pegaso, modelo 515, matrícula LE-1234-L, valorado en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de septiembre de 1988.—E/ Ricardo Rodríguez López.—El Secretario accidental (ilegible).

8188 Núm. 6466 — 4.615 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Ricardo Núñez Sendino, Juez de Primera Instancia, sustituto, de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 145/88, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato a instancia del Letrado señor Sahelices Gago, en representación de doña Rafaela Villegas Domínguez, del causante don Benito Martínez Sánchez, hermano de doble vínculo del marido de la exponente don Manuel Martínez Sánchez. Que dicho causante falleció en estado de soltero, hijo de D. Mariano Martínez y D.ª Antonia Sánchez, de cuyo matrimonio nació también don Manuel Martínez Sánchez, quien contrajo matrimonio con la exponente el día 1-12-1938, de cuyo matrimonio nacieron y viven cuatro hijos: María Elena, Mariano, Manuel y María Antonia Martínez Villegas.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Benito Martínez Sánchez, a fin de que en término de treinta días, puedan reclamarla ante este Juzgado de Primera Instancia, bajo apercibimientos legales.

Cistierna, 20 de septiembre de 1988. E/ Ricardo Núñez Sendino.—La Secretaria (ilegible).

8194 Núm. 6467 — 2.210 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.418 de 1987 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente

juicio de faltas el próximo día siete del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sito en C/ Roa de la Vega, 16.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Ana Silvia Fernández España, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 8006

★ ★

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.844 de 1987 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en calle Roa de la Vega, 16.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Juan Antonio Corral Jarel, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 8005

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 560/88, por lesiones y daños en accidente de tráfico por medio de la presente se cita a don Lorenzo González Cubelos, en concepto de denunciante de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 26 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10,20 horas a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 27 de septiembre de 1988.—El Secretario (ilegible).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante don Lorenzo González Cubelos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Ponferrada, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible). 8138

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 560/88, por lesiones y daños en accidente de circulación por medio de la presente se cita a doña Carmen Gómez Sánchez, en concepto de lesionada de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 26 de octubre de 1988 a las 10,20 horas a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 27 de septiembre de 1988.—El Secretario (ilegible).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la lesionada doña Carmen Gómez Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Ponferrada, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible). 8139

Juzgado de Distrito de Astorga

Don José Zarzuelo Descazo, Juez de Distrito de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado y que a continuación se expresan, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

“En Astorga, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Don José Zarzuelo Descazo, Juez de Distrito de Astorga y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil número 5/86, seguido a instancia de don Gonzalo Tagarro Alonso, contra don Francisco Jiménez Bermúdez, mayor de edad y vecino que fue de Astorga, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre acción reivindicatoria y otros extremos.

Antecedentes de hechos.

Fundamentos de derecho.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada ante este Juzgado por don Gonzalo Tagarro Alonso, debo declarar y declaro que la finca litigiosa es propiedad del citado demandante y de su hermano Angel-Gabriel Tagarro Alonso, por mitad y proindiviso, condenando al demandado don Francisco Jiménez Bermúdez, a que deje libre y a disposición de la parte actora la precitada finca, procediendo a retirar de la misma, la chabola o construcción y demás elementos que en ella haya instalado, imponiéndole al pago de las costas del procedimiento.—Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia en el plazo de tres días.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmados y rubricados. Publicación.”

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Francisco Jiménez Bermúdez, expido el presente edicto en Astorga, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ José Zarzuelo Descazo.—El Secretario (ilegible).

8192 Núm. 6468—3.575 ptas.

Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo

Doña Rosa María Quintana San Martín, Juez del Distrito de Villafranca del Bierzo.

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio civil de cognición núm. 5/1988, promovido por don Antonio Riveiro Martínez, contra don José, don César y doña María Sol González Pérez, sobre acción declarativa de servidumbre de paso; en el

cual se ha acordado, como se hace por el presente, emplazar a los demandados o cualquier persona o entidad que pueda tener interés en el pleito, para que, de conformidad con el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en el término de seis días hábiles improporables se personen en los autos, por sí o mediante legítimo representante; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada su rebeldía, continuando el juicio su curso sin nueva citación.

Las copias de demanda y documentos les serán entregadas al comparecer en autos, en cuyo caso se les concederán tres días más para contestar.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Rosa María Quintana San Martín.—El Secretario (ilegible).

8193 Núm. 6469—2.145 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 132/87 dimanante de autos n.º 1.409/86, instados por D. Manuel Muñiz Maurín, contra Empresa Tejas y Ladrillos de Ponferrada, en reclamación sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Quintela Rodríguez.

Providencia.—Magistrado Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor, y devuélvanse los presentes autos al archivo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Manuel Martínez Illade.— José Ramón Quintela Rodríguez.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Tejas y Ladrillos de Ponferrada, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. M. Martínez Illade.—J. R. Quintela Rodríguez.—Rubricados. 8066

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1988